



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.033.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
 A CONTRATA CAROLINA ÁLVAREZ
 DÍAZ POR LICENCIA MÉDICA, LICEO
 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 20 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 207 de fecha 13.11.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 18 de noviembre 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Ángela Contreras Schifferli, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Carolina Nassaly Álvarez Díaz
R.u.t.	
Título	alumna regular de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Ángela Contreras Schifferli
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM